



## **PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE VOCALES CORRECTORES.**

La selección de vocales correctores en la Universidad de Málaga se realizará teniendo en cuenta las orientaciones incluidas en la normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía para las Pruebas de Acceso a la Universidad. Los criterios son los siguientes:

- 1.- Una vez ordenados alfabéticamente los apellidos de todos los solicitantes se procederá a la selección comenzando por la letra resultante del sorteo público anual realizado por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Gobierno de Andalucía.
- 2.- Se tendrá como referencia el catálogo de áreas de conocimiento, elaborado por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria (Anexo V). En su designación tendrán preferencia quienes tengan vinculación permanente con la Universidad.
- 3.- Para cada materia, se procurará el equilibrio entre el número de vocales correctores hombres y mujeres.
- 4.- Con el objetivo de cumplir con las orientaciones de la normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, la selección podrá añadir criterios complementarios.